

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuarto.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. . . 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Corresponsal en París

para anuncios y comunicados,

SR. D. ED. MIJOTTE.

51, rue de Ste. Anne.

PEDIDO DE BORRAS DE LANA.

Se ruega á los fabricantes, comerciantes y agentes que se encuentren en situacion de desprenderse de grandes cantidades de borras de lana, orillas de paño, tapices de peluza, retazos de lana y de chales, dirijan sus ofertas bajo las iniciales A. Z, número 197, á los Sres. G. L. Danbe y C.^a en Francfort, Sur Maine, (Alemania) franqueado.

ALICANTE 6 SETIEMBRE 1878.

HACIENDA MUNICIPAL.

Los Ayuntamientos están obligados á facilitar á los que las pidieren copias ó certificaciones de sus actas, acuerdos y documentos que existan en los Archivos municipales, siempre que no sean de carácter reservado ó se hayan tomado los acuerdos en sesión secreta; no pudiendo exigir á los peticionarios más que el pago de los derechos que tuviesen establecidos como arbitrio sobre expedicion de certificaciones. (R. O. 17 Abril 1877.)

Tambien pueden examinarse por los que lo deseen todos los documentos que existan en los archivos municipales, salvo aquellos que por su naturaleza sean secretos (R. O. 7 Marzo 1876.)

(El Consultor de los Ayuntamientos.)

Los conservadores alicantinos, que durante el periodo revolucionario y cuando mandaban nuestros amigos ponian el grito en el cielo al notar la mas pequeña irregularidad en la recaudacion y distribucion de los fondos públicos, estaban ahora en el caso de darnos las mejores pruebas de acierto é imparcialidad en sus gestiones administrativas sobre hacienda local, adoptando en sus acuerdos un criterio menos estrecho y mas conforme al espíritu de la ley en el asunto de que nos vamos á ocupar.

Nuestros lectores recordarán que el Ayuntamiento de esta ciudad se negó terminantemente á los deseos de vários vecinos que solicitaron sacar algunos apuntes relativos á los presupuestos de 1875 á 1877, ó que en su defecto y con referencia á los libros de contabilidad se les librase certificacion de lo recaudado y gastado durante dichos ejercicios; pero los interesados que creían y creen hallarse en su derecho perfectamente ajustado á la ley municipal vigente y á cuantas disposiciones y Reales órdenes se han dictado despues, se alzaron de semejante acuerdo ante el Sr. Gobernador de la provincia, y esta autoridad, conformándose con el parecer de la Comision permanente, acordó desestimar tambien la peticion de los solicitantes, como estos así nos lo aseguran; y á fé que habria lugar á duda sinouviésemos á la vista el oficio del Sr. Alcalde en que se les traslada tal resolucion.

Lo decimos con franqueza: la sencillez del asunto y el buen concepto que nos merece el Sr. Alcalá Galiano como funcionario recto é ilustrado, nos hacia esperar otra cosa de la autoridad que tan felizmente ha sabido inaugurar su mando entre nosotros tratando otras cuestiones de no escaso interés, con mas atencion é imparcialidad que en el asunto que nos ocupa.

El representante del Gobierno, mirando muy supercialmente sin duda la cuestion, ha adoptado el propio criterio que los individuos del Ayuntamiento y de los amigos políticos y particulares de éstos, los señores de la referida Comision, sin fijarse en ninguna de las razones, leyes y Reales órdenes espuestas por los recurrentes en apoyo de su peticion.

Qué pedian en definitiva los interesados? Una certificacion de lo recaudado y gastado durante los años económicos de 1875 á 1876 y de 1876 á 1877.

Se cree que no tienen derecho á hacer esto los habitantes de un término municipal? Abriga el Sr. Gobernador alguna duda sobre la legitimidad de este fuero que el poderdante tiene sobre el apoderado para pedirle cualquiera noticia ó razon de sus bienes cuando lo tenga por conveniente? Pues le hubiera bastado para deshacer tal duda, fijarse en la ley que tratándose de las gestiones municipales ó de una corporacion que administra bienes ajenos no dá lugar á interpretacion alguna; y si es claro como la luz del dia y fijo como de sentido comun, prescindiendo de otras consideraciones de moralidad y conveniencia para administradores y administrados, bastaria parar un poco la atencion en las Reales órdenes de 7 Marzo de 1876 y 17 de Abril del 77, dictadas á consulta del Consejo de Estado, que los interesados citaban en su exposicion, porque tales disposiciones resolvian casos perfectamente análogos, y de las cuales ningun caso han hecho la Comision y la autoridad superior de la provincia.

Una confesion preciosa hallamos en el acuerdo que nos ocupa y es que todavia se hallan pendientes de informe de la Comision permanente las cuentas municipales de 1876 á 1877. ¡Qué actividad la de nuestros conservadores!

Otra particularidad hallamos tambien en el acuerdo que nos ocupa, y es; que despues de los resultados y considerandos en que se funda dice:

«... pero si para algun uso particular necesitan (los peticionarios) algun certificado deben concretar el punto sobre que lo deseen;...»

Como los abonados al GRADUADOR conocen ya la exposicion dirigida al Gobierno civil de la provincia por haberla publicado integra en nuestro número del dia 4 de Agosto último, no nos detendremos á demostrar que los solicitantes concretaban perfectamente el punto sobre

que deseaban un certificado, por cuanto al final de la instancia decian:

«..... que por el oficial de Contabilidad se nos libre testimonio de lo recaudado y gastado por todos conceptos durante los periodos espresados....»

Dos son los extremos en que fundan su negativa las autoridades antes referidas: primero, en que las cuentas municipales han sido remitidas al Tribunal de Cuentas; y segundo, que el párrafo 3.º del artículo 166 fija el plazo de un año para revisar las cuentas.

Para combatir tales razones, bastará recordar en primer término, que si bien es cierto que las cuentas pueden hallarse aun pendientes de la aprobacion del espresado Tribunal, el Ayuntamiento tiene una oficina de Contabilidad en cuyos libros deben constar las operaciones de que se trata, de donde pudo el Alcalde mandar expedir testimonio de cuanto se deseaba, satisfaciendo así una peticion justa y dando á sus administrados una prueba de delicadeza en un asunto en que se trata de la recaudacion y distribucion de fondos que no son suyos, sino del comun de vecinos.

Tampoco el párrafo que la Comision cita en apoyo de su acuerdo fija el plazo de un año para sacar apuntes ó copias de las cuentas ó presupuesto municipales, sino que se limita á decir textualmente que «En la Secretaria estarán de manifiesto todo el año, en los dias y horas útiles, á cualquier vecino, las cuentas y documentos de que se permitirá sacar apuntes y copias.»

De que modo cumplen los conservadores sus deberes administrativos, ya lo saben nuestros lectores.

El Ayuntamiento, la Diputacion y el Gobernador, bajo pretestos que no queremos calificar, niegan el derecho que asiste al pueblo para que por quien corresponda se faciliten á los que las pidieren copias ó certificaciones de sus actas, acuerdos y documentos que existan en los archivos municipales, aun cuando, como sucede ahora, no se trata de asuntos que por su naturaleza sean reservados.

Concluimos por hoy nuestro trabajo, manifestando que los firmantes de la peticion se han alzado del citado acuerdo para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, seguros de que llevada la cuestion á consulta del Consejo de Estado, hará pronta y merecida justicia.

Interin, sepan y entiendan los habitantes de este término, que nuestros flamantes conservadores de estos tiempos de prosperidad y grandeza interpretan de tal modo las leyes, que no es dable á ciertos vecinos averiguar lo que tanto interesa á todos, es decir; cómo y en qué se han invertido las grandes cantidades recaudadas por el Ayuntamiento de Alicante durante los años de 1875 á 1877 de la gloriosa era de la restauracion.

Parece mentira.

LOS FUNERALES DE THIERS.

El corresponsal de nuestro apreciable colega «El Globo» remite el telegrama siguiente:

«Paris 3 de Setiembre (á las 9 50 noche). —Francia entera ha rendido hoy un tributo de admiración y simpatía á la memoria del grande hombre que tuvo la inmensa gloria de fundar, bajo sólidas bases, la República francesa y libertar el territorio de la presencia del enemigo.

A las diez de la mañana reuniéronse en la plaza del Carrousel mas de 2.000 delegados de las municipalidades que debían ser representadas en los funerales que se iban á celebrar en la iglesia de Nuestra Señora. Poco despues dirigióse la comitiva á dicho templo, entre una imensa concurrencia que la saludaba respetuosamente. Era imposible el tránsito de carruajes por las inmediaciones. El mariscal se hallaba representado oficialmente por su ayudante el general Abzac, y su hijo Patricio asistió á la ceremonia en representación privada del mariscal y su familia. Ocupaban los sitios, que les estaban de antemano designados, los ministros, diputados y senadores, siendo de notar que los republicanos pertenecientes á estos Cuerpos, que estaban alejados de Paris, regresaron espresamente á la capital para asistir á los funerales.

Las delegaciones fueron colocadas por el orden siguiente: Paris, Versalles, Marsella, Aix y Belfort. Las de los otros departamentos lo fueron por orden alfabético. A la izquierda estaban colocados los ministros, los subsecretarios de Estado, todos los miembros del cuerpo diplomático, el consejo de Estado, los grandes dignatarios y oficiales superiores, los representantes del ejército y armada, multitud de convidados y los representantes de la prensa; á la derecha los senadores y diputados, el Instituto y las Academias, las delegaciones de las poblaciones citadas, las diputaciones de los municipios, convidados y la música de la guardia republicana, y en el centro el clero y los ejecutantes. Veíanse muchas notabilidades políticas de Francia y del extranjero.

El Sr. Castelar asistió acompañado de M. Julio Simon y de los Sres. Carvajal, Abarzuza, Calzado y Val. En representación de «El Globo» tomaron asiento entre los concurrentes los Sres. Faura y Fernandez Latorre. Llenaban el templo mas de mil quinientas personas que al entrar la viuda de Thiers, se levantaron en masa para darle así una muestra de consideración y respeto.

Notóse la ausencia de los señores Gambetta, Audifret Pasquier, Grevy y Dufaure por hallarse indispuestos. A última hora se negaron á asistir á la Basílica el alto clero, el nuncio y el arzobispo de Paris, alegando como pretexto el carácter político que atribuían á la función religiosa, destinada á conmemorar el primer aniversario del fallecimiento del eminente hombre de Estado.

Ademas de la música de la guardia republicana tomaron parte en la ceremonia seiscientos ejecutantes, entre los cuales se contaban los primeros artistas líricos de Paris. Las honras de Thiers terminaron á las dos de la tarde, dirigiéndose las delegaciones al cementerio á depositar coronas sobre su tumba. La viuda de Thiers, acompañada de M. Emilio Girardin, oyó breves discursos de los delegados, de los representantes de la juventud parisien y de la ciudad de Belfort.

El orden ha sido completo. No puedo dar por el momento mas detalles, pero estos bastan para que se pueda formar una idea del acto importante realizado hoy por la Francia republicana. —Latorre.

Manifiesto.

A continuación publicamos el que dirigen nuestros correligionarios de Elche á los demócratas de su distrito electoral, para que en las próximas elecciones para diputados provinciales den sus sufragios en favor de los consecuentes y distinguidos demócratas, D. Rafael Brufal y Melgarejo, (marqués de Lendinez) y D. Juan Bautista Javaloyes, propuestos por el Comité.

En el número próximo nos ocuparemos de nuevo de este asunto tan vital para aquel distrito, limitándonos por hoy á aconsejar á nuestros amigos que no desmayen en su empresa, por mas temeraria que á algunos parezca.

Dice así el documento á que nos referimos:

DEMÓCRATAS.

El período electoral, en la época presente, nos recuerda que todo ciudadano debe algo á la Patria, y de los derechos que la ley le reconoce, el del sufragio le exige el deber imprescindible de practicarlo.

No realiza en fin el que no cumple con los deberes que la sociedad le impone, y el abandono ó indiferencia en la elección manifiesta renuncia ó menosprecio de la soberanía, que como á ser de razón le pertenece.

Electores á las urnas.

No para alcanzar un triunfo, que todos sabemos es imposible en las actuales circunstancias; sino á dar pruebas de que como ciudadanos no olvidamos el cumplimiento del deber, y como partido político, sostenemos el credo democrático con la misma fé y constancia en la fortuna, que en la adversidad; porque ni el triunfo nos desvaneció haciéndonos pensar en quiméricas utopías, que solo condujeron á las exageraciones demagógicas, que perdieron la libertad; ni la desgracia nos abate hasta el punto de llevarnos á engrosar las huestes reaccionarias, pues, cobijados bajo la gloriosa bandera de la democracia; trabajamos con todas nuestras fuerzas por la realización del progreso y perfeccionamiento de la humanidad.

Este distrito debe elegir dos Diputados Provinciales, y para estos importantes cargos, proponemos á los consecuentes y distinguidos demócratas D. Rafael Brufal y Melgarejo y don Juan Bautista Javaloyes y Guilló. Todos vosotros los conocéis, y sabéis, que amantes de los intereses del distrito los defenderán con entusiasmo y energía, y no como los cueros y desconocidos, que completamente extraños no van mas, que á satisfacer pueriles vanidades y descuidar sagradas obligaciones.

Vuestro Comité espera ver secundados sus esfuerzos con la cooperación de todos vosotros.

Elche 3 de Setiembre de 1878.

El Comité Democrático electoral. —Francisco Torregrosa Ripoll, Presidente. —Juan Bautista Javaloyes Guilló, Vice Presidente. —José Pomares Alamo. —Manuel Ruiz Ferrantez. —José Pomares Ceva. —Juan Martinez Niñoses, Vocales. —Joaquin Santo Boix, Secretario.

Los candidatos propuestos serán votados por el Primer distrito; ó sean colegios 1.º 2.º 3.º y 6.º D. Rafael Brufal Melgarejo, y por el Segundo distrito ó sean colegios 4.º y 5.º D. Juan Bautista Javaloyes Guilló.

A nosotros nos tiene sin cuidado que emponzoñe ó no su pluma «El Constitucional», tratándose de la conducta política de ciertos hombres.

No nos llama la atención que escriba Juan ó Pedro éste ó el otro suelto; formamos nuestro criterio, y no tenemos para qué ajustarnos al de los demás; allí donde podemos atacar á un enemigo lo hacemos, porque ni ahora ni nunca los hemos tenido por amigos.

El colega ya es otra cosa. Cómo no ha de guardar ciertas deferencias á los hombres que *destetaron* al Sr. Terol, y hoy se lo arrojan á la cara, por haber iniciado una conducta mas independiente y decorosa, que aquella en que gracias á los Sres Bas y Campos, podían ir cogiditos de la mano hasta el palacio de la Diputación el Sr. Bellido y el Sr. Terol, dejándose á la puerta un correligionario de la importancia del Sr. Laussat?

Estas cosas no pueden olvidarlas corazones tan generosos como el del Sr. Terol. Y si tuvo la mala suerte de ser de los primeros que salieron del saco de la Diputación, se conformó con su desgracia; si hoy se presenta candidato por Elche, y los elementos oficiales se desencadenan contra él, se resigna; si vé que son llamados por el Gobernador de la provincia, los que creía sus amigos, y estos se comprometen á votar á D. José Rojas, lo toma con calma; si habla en serio, tratándose de una circular dada por un gobernador serio tambien, le contestan que es ya grandecito, que le apuntan los dientes y puede marchar sin *andadores*.

¿Y sabe el colega qué es lo que significa todo esto?

Pues significa que al señor Terol le empujan

estos conservadores para que coja de la mano al Sr. Laussat, y los dos juntitos, desde el dintel de la puerta, por señas, y con la cara muy compungida, le digan al señor Bellido: Mira, chico, dile al Sr. Campos que no lo haremos mas, si podemos entrar.

Hay cosas que no se olvidan, y los constitucionales, aún en ciertos arranques de independencia, suelen olvidar los mayores agravios.

Por eso siempre servirán de juguete á los hombres que castigan severamente al que no les sigue en sus apostasias y desaciertos.

Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano de nuestro querido amigo y correligionario D. Francisco de Paula Gras, alcalde que fué de la ciudad Valencia durante la época revolucionaria.

Parece que permanecerá algunos dias entre nosotros.

Nos alegramos que *detenidamente* haya leído «La Provincia» el tercer artículo que publicamos en nuestro número del dia 4 y no se le ocurra mas contestación que colocar al final la palabra *Visto*.

Por nuestra parte lo pasamos al fiscal, representado en la opinion pública.

Hasta la otra.

Ha producido mucha indignación en Marruecos la cuarentena que se impone en Gibraltar. En represalias Tánger impone un mes de cuarentena á las procedencias de Gibraltar.

En estas cuestiones es de fatales consecuencias el sistema de las represalias.

El articulista político de «El Constitucional» en su afán inveterado de conocer la pluma que traza los sueltos y artículos de EL GRADUADOR, nos habla un dia de cariñosa amistad para venir al otro echando por el suelo toda la amistad y cariño del dia anterior. Sentimos que tan lastimosamente pierda el tiempo y los frutos de su galana pluma ocupándose de los redactores que en otro tiempo fueron sus compañeros.

Discutamos lo que conviene discutir, y déjese el articulista de «El Constitucional» de nimiedades que nada interesan al público, máxime cuando son producto de la mayor ó menor simpatía que se tiene hácia determinadas personas. Empero si al articulista le deleitan esas inocentes distracciones, antes de apreciar equivocadamente, como lo hace, nuestros humildes trabajos, moléstese un poco en pasar por nuestra redacción, y se les enseñarán los originales, porque de otro modo han de resultarle siempre molinos los gigantes, y rebaños los ejércitos del grande Alifanfarron, y del célebre Pentapolin.

Es lo que se nos ocurre decir en contestación al suelto que ayer nos dedica.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 4 —La salida de los rusos de los alrededores de esta capital continúa con gran actividad. A estas horas han salido ya 28000.

La escuadra inglesa tambien adelanta en sus preparativos de marcha, y muy pronto habrá abandonado el Bósforo.

Hasta ahora se sigue en la creencia de que se dirigirá á las aguas de Galipoli.

Paris 4.—No se confirma el rumor de que haya fracasado la idea de que Colganiceano salga muy en breve para Europa, encargado de una misión especial.

Londres 4.—Anoche ocurrió una explosión en el vapor «Princesa Alice», que procedente de Gravesend se hallaba en el Támesis.

El vapor «Princesa Alice» se fué á pique, pereciendo ahogados 600 individuos.

Viena 4.—El cónsul ruso en Bucharest ha sido elevado á la categoría de ministro residente.

VARIEDADES.

HIGIENE DE SETIEMBRE.

Como no está en nuestra mano adivinar el porvenir, confesamos que nos proporciona ciertas dificultades el apuntar los preceptos higiénicos más recomendables para recorrer el mes en cuyo principio estamos, de la manera más conducente á mantener el ejercicio normal de las funciones, y hacer la vida todo lo más cómoda y prolongada posible. Estas dificultades estriban en que debiendo estar fundados dichos preceptos en la índole especial de cada mes, según su temperatura, estado higrométrico del aire etc.; ha de guiarse el que tal cosa escriba por lo que la experiencia haya enseñado sobre las particularidades y modo de ser más general en cada uno de ellos, guía un tanto vaga, de la cual no es posible servirse cuando se atraviesa una época tan anómala como la presente. Al escribir estas líneas casi tenemos frío; hace muy pocos días tostaba nuestro rostro un aire tan caliginoso que nos figurábamos estar en el desierto de Sahara, mañana... ¿quién puede pues, calcular lo que ocurrirá mañana? La Naturaleza tiene también sus caprichos, caprichos cuya duración no se adivina, y ante los cuales el hombre no puede hacer sino doblegarse como se dobla el junco que azota el viento, luchando por permanecer erguido hasta que al fin se rompe.

Tiempos tan poco amoldados á lo ordinario como el que atravesamos, en el cual la segunda quincena de Agosto ha sido mucho más calurosa que la primera, y al que lo más probable es que sigan cambios bruscos, por la variación de los vientos ó por la presentación de las lluvias, son, considerados de un modo general, altamente perjudiciales.

La observación demuestra de una manera constante, la influencia necesaria de los agentes naturales ó cósmicos en el desempeño del movimiento vital, en términos que sin su poderoso concurso la actividad de la economía quedaría anulada. Este hecho general tan evidente ha prestado al célebre Montesquieu una base positiva para su notable trabajo sobre el Espíritu de las leyes.

La naturaleza del hombre, dispuesta en sus condiciones de composición material, y de propiedades dinámicas, recibe en proporciones determinadas, el influjo de los agentes naturales, creándose la ley del hábito mediante el prolongado ejercicio de estos agentes, de los cuales viene á ser legítima consecuencia. Esta modalidad creada dentro de nosotros mismos, que constituye y representa, en último término la exigencia de influencias uniformes en su modo de obrar, hace que cuando estas se salen de la esfera de lo ordinario el organismo se afecte y padezca.

La temperatura húmeda y fresca, que es probable sustituya á la caliente y seca del verano, afecta especialmente á los que padecen afecciones crónicas del pecho, sobre todo si estas son de naturaleza catarral; y esta clase de sujetos son los que deben procurar por cuantos medios estén á su alcance preservarse de ellas.

Estos medios son tan generalmente conocidos como poco observados; nadie ignora que exponerse á una corriente de aire, mudarse de ropa y beber agua fría estando sudando, esponen á contraer un catarro ó una pulmonía, y que este peligro es mayor si se tiene un padecimiento de garganta ó de pecho, por más que sea leve; pues sin embargo, es rara, por desgracia, la persona que se consagra con la asiduidad y perseverancia debidas á la conservación de su salud, cuyo tesoro valor no se aprecia hasta que se pierde, y que una vez perdido difícilmente se recaba de un modo completo.

El uso de camisas de franela, no dormir en lugares húmedos, el abrigo moderado, tanto

Algunos soldados regulares antes de hacer causa común con los insurrectos se han refugiado en territorio austriaco.

La gran mayoría de la población herzegovina se manifiesta poco dispuesta á oponerse á la ocupación.

Paris 4. —El gobierno ha manifestado empeño de que sea nombrado un francés ministro del gobierno egipcio, lo que parece haberse conseguido, encomendando la cartera de Trabajos Públicos al Sr. Bilgniers.

Londres 4. —Austria no ha dado todavía una respuesta definitiva á las modificaciones introducidas por la Puerta en el proyecto de Convención.

La cuestión griega continúa estacionada.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de El Graduador.

Elda 4 de Setiembre de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío y de mi aprecio: En el número noveno de «La Provincia» he leído un artículo de su corresponsal en esta, lleno de inexactitudes y de reticencias que ninguna relación tiene con el fondo del escrito, y que lejos de argüir mi justificado razonamiento, revelan solamente el despecho y el encono del aguijón, y al que no contesto por no aparecer la firma de su autor; pero como se había hecho correr la noticia de que se me había impuesto y que no escribiría más, aprovecho esta ocasión para desmentirla y para manifestar de hoy para siempre, que no contestaré á ningún escrito en que no se estampe la firma de su autor, que no sostendré polémicas más que con el individuo que personalmente se crea ó claramente esté aludido, cuanto más encoquetado mejor. Fuera política nebulosa, al palenque y con su firma el que aludido quiera oír verdades, ya que con tanta imprudencia y presunción se me ha provocado á esta lucha por el interés del pueblo.

De usted afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,
Justo Juez y Sirvent.

GACETILLAS.

CONSTE. —Según declaró terminantemente en nuestra redacción y ante varias personas, que lo probarían si necesario fuese, el sujeto á que se refiere «La Provincia» de ayer, fué dado de golpes por algunos agentes de orden público; si ahora dice otra cosa él y otros quizás sabrán los motivos de esta variación.

Conste.

CÚPLASE. —A pesar del bando publicado recientemente por el Sr. Alcalde, el aseo de las calles de esta ciudad, deja mucho que desear, y mal pueden los vecinos esmerarse en cumplir las disposiciones de la autoridad, si los delegados de ésta no cumplen bien su cometido.

Es preciso que el Sr. Javaloyes se convenza de que el ejemplo ha de venir de arriba á abajo y no de abajo arriba.

Un poco más de cuidado, Sr. Alcalde, que la población bien lo necesita.

CARIDAD. —Ayer fuimos testigos de un acto de esta clase que nos conmovió agradablemente y por él enviémos nuestros más sinceros plácemes á la dignísima persona que lo llevó á cabo.

Dos infelices muchachos de esos que por su triste destino libran su existencia buscando trapos y efectos análogos por las calles, se acercaron á besar la mano á un respetabilísimo sacerdote de esta capital, que al verlos destrozados de ropa y casi sin camisa, se compadeció en términos de llevarlos á una tienda de la calle Mayor, donde les compró algunas prendas para cubrir sus infantiles formas.

Dios premie tanta bondad, y que sirva de saludable ejemplo á otros hombres de su clase.

PLANCHADORA. —En la calle de Labradores, número 30, bajo, se ha establecido una que plancha en casa ó bien á domicilio á precios económicos. 2-2

RESTAURANT DE BUSOT. —El notable restaurant establecido en los Baños de Busot, á cargo del conocido dueño de la pastelería de la calle de los Angeles, D. Juan Vives y Garrido, continúa agradando á sus favorecedores los bañistas, por el esmero con que se sirven las comidas, vinos, pastas y licores, á precios bastante módicos. 5-8

HABITACION. —Se alquila una sala entrésuelo, calle de San Fernando, núm. 21. 4-4

en la ropa de cama, como en la de vestir, una alimentación tónica y de fácil digestión; tales son las reglas principales que de un modo general deben seguirse. Los consejos que la higiene prescribe muy pocas veces son molestos, antes al contrario, ellos se recomiendan por lo hermanados que están con los propósitos que la comodidad sugiere, así es que no acertamos á comprender cómo hay personas que no los practican, y que hasta alardean de obrar de tal suerte.

Los catarros del estómago de larga fecha, también por regla general, se recrudecen al principio del Otoño, y lo mismo suele ocurrir con las afecciones de índole reumática. En uno y otro caso se necesita de un tratamiento médico, por cuya razón no insistimos sobre este punto.

No queremos concluir estos mal coordinados apuntes sin manifestar que los buenos deseos de la higiene, de nada sirven si no encuentran ayuda en la iniciativa individual; que nada puede proporcionar satisfacción tan completa en medio de tantos sinsabores y disgustos que la vida proporciona, como el disfrute de la salud; y ya que ésta es nuestro bien primero y hasta nuestra propia vida, no merece que la abandonemos al acaso, ni que la tengamos en olvido.

SECCION LOCAL

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 25 palmos.

Pared descubierta, 110 id.

De cieno, 61 id.

Entra media hila.

Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Setiembre de 1878. —El Director José P. del Pobil.

AVISO.

Las personas que quieran adquirir los pertrechos pertenecientes á los buques franceses «L' Etoile de l' Algerie» y «Adele», así como los del falucho apresado por la escampavía «Ninfa» y fuerza de Carabineros en aguas de Santa Pola, el día 21 de Junio último, pueden presentar las proposiciones que gusten ante la Junta Económica de la goleta de guerra «Caridad» que se halla surta en este puerto. 2-5

A LOS HOJALATEROS. —Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA CD (marca). — Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 y 17.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. —Se vende á 70 reales vellón de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14.

Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

GRAN surtido de ferretería. —Pernios de de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.



VAPOR LA FELGUERA.

Saldrá el 9 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

Alicante. —Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

YA NO SE COSE Á MANO.

Las legítimas máquinas
SINGER.

Hacen sin esfuerzo de quien las trabajan, muchas mas costuras, mas iguales y perfectas en mucho menos tiempo.

Se venden á plazos desde 10 reales semanales.

OJO. No equivocarse en las falsificaciones.--Unico depósito en Alicante. 5, Almas, 5.--Alicante.



Descuento del 10 por 100 al contado, ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO. Así cuando se paga el primer plazo de la máquina ésta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precio.

Cristal de roca del Brasil á 50 rs. par.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripción de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado su papel aislamiento, 2.º glasse ó crown-pulimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales crown glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricación.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Atomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzón, Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá. Climente, Magli, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin. Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

Aviso importante.

Salones de perfumería y peluquería de Antonio Guillen. Princesa, 32. Alicante.

El dueño de este establecimiento, para mejor comodidad de sus parroquianos y especialmente de las señoras, há trasladado el ramo de perfumería á la calle Mayor, número 16, frente á la de las Almas; en donde tiene el honor de ofrecer al público un buen surtido de perfumería de las mejores fabricas del Estranjero y del país y toda clase de objeto de tocador. No cito los artículos que se encuentran en el mismo por que ya se sabe todo lo que corresponde á este ramo. La antedicha Peluquería sigue siempre calle de la Princesa número, 32, en donde como de costumbre se afaite, corta, y riza el pelo, y se confeccionan toda clase de postizos.

En esta perfumería se encuentra un buen surtido de cajas de lujo de perfumería para regalos estuches para señoras, estuches para caballeros elegantes cajas perfumadas para guantes y pañuelos, esponjas finas y hasta tintes para el cabello de varias clases, como son agua de Navarra, la del Fenis, la de Hamilton, la de Zenobie, Richest, Botó Caur y Oriental.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.

Compasas. Terrajas. Triscadores. Ficheros. Saca-bocados. Triángulos. Barrenas. Berbiquios. Formones. Gubias. Roblones. Esconadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante.

Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas-vapor. Idem ordinarias. Grifos superior. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Cortaplumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bugias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez calle Mayor, número 13.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout. Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Bareas.)

Agua mineral de Vichy.—Acidos de hígado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure. Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonne, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.